

3) 2/B

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 AGO 2008

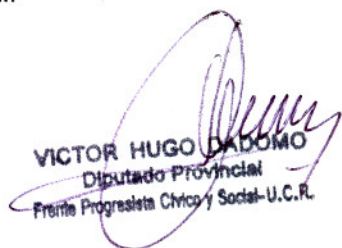
18:20

22635

UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponde, intervenga en la verificación del cumplimiento del convenio firmado, el 22 de Agosto de 2007, por la empresa Celulosa Argentina S.A., la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Capitán Bermúdez, en el marco del plan de reconversión productiva de la industria de celulosa y papel. Asimismo, requiera a la empresa, conforme a las facultades que le otorga la cláusula séptima, información en cuanto a los reiterados escapes gaseosos que obligan la evacuación de los alumnos de la Escuela Nuestra Señora de los Milagros, próxima al establecimiento industrial.


VICTOR HUGO DABOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Señor Presidente:

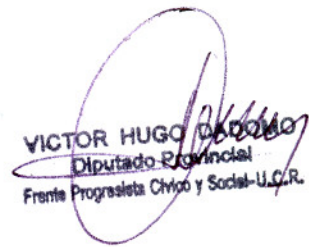
El convenio de reconversión productiva de la industria de celulosa y papel, establece la participación coordinada de la Provincia y la Nación para el control del efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa Celulosa Argentina S.A. Los plazos acordados para las distintas tareas, a realizar por dicha empresa, concluyen el día 22 del corriente mes, según la cláusula tercera del citado instrumento. Así también, en la cláusula séptima faculta a la Provincia para requerir toda información que se vincule con el funcionamiento de las instalaciones industriales.

Reiterados escapes gaseosos, sucedidos en un lapso corto de tiempo, han generado en las autoridades y la población de la ciudad, un alto nivel de preocupación, dado los trastornos y probables perjuicios a la salud.

En estado de máxima vulnerabilidad se encuentran los alumnos de la Escuela Nuestra Señora de los Milagros, lindera a la empresa. En distintas ocasiones ha debido ser evacuada la institución, y sus alumnos asistidos por servicios de emergencia sanitaria, presentando mareos y vómitos.

Agrego, en material adjunto, copia del convenio citado.

Por todo lo expuesto, solicito se de aprobación al presente proyecto.


VICTOR HUGO DABOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.